

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.14 DEL 2004

FECHA: Jueves 30 de septiembre del 2004
HORA : 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO	Vicerrector Académico (E)
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Jefes de Departamentos
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTES:

VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
JESÚS NOVA BUSTAMANTE	Representante de los Estudiantes

INVITADA:

VILMA MARTÍNEZ MORÓN:	Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
-----------------------	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.13 de 2004.
3. Estudio de la propuesta del calendario académico – período 01-2005.
4. Proceso de homologación del estudiante Ender Mercado Navarro – Programa Ingeniería Civil – Concepto Jurídico.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena que se proceda con la verificación del quórum. Verificado éste, el Presidente ordena a la Secretaria que lea el orden del día y se pone a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes lo aprobaron.

2. Lectura y aprobación del Acta No.13 de 2004:

Revisada el acta, los miembros del Consejo Académico decidieron hacer algunas modificaciones como fueron:

En la página 2:

En el punto 2 obviar con énfasis en Biotecnología.

En el primer renglón cambiar el término docente por Decano.

En el párrafo 6, renglón tercero adicionar “como el de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas”.

En el punto 4to obviar la frase Sociología de la.

En la página 3:

En el renglón primero del 1er párrafo cambiar Académico por Administrativo.

En la página 4:

En el punto 6 obviar licenciatura en y cambiar Especialista por Magíster.

En la página 6:

En el tercer párrafo en el 5to renglón después de docentes anexar “no como docencia directa”.

Con las modificaciones anteriores el Consejo aprueba el Acta.

3. Estudio de la propuesta del calendario académico – período 01-2005:

Fue invitada para el desarrollo de este punto la Administradora de Empresas *Vilma Martínez Morón*, Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien envió una propuesta del calendario de inscripciones y matrículas de estudiantes antiguos al Vicerrector Académico, Doctor Javier Darío Beltrán Herrera y se remitió al Consejo Académico, para su aprobación. Después de hacer los análisis pertinentes el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta con algunas modificaciones en las fechas de inducción de estudiantes nuevos y las habilitaciones, quedando de la siguiente manera:

- **Inscripciones:** Del miércoles 20 de octubre al viernes 26 de noviembre del 2004.
- **Solicitud de Reingreso, traslados y transferencias:** Del miércoles 20 de octubre al viernes 26 de noviembre del 2004.
- **Publicación de admitidos:** Viernes 10 de diciembre del 2004.
- **Matrículas Estudiantes nuevos:** Del lunes 24 de enero al martes 1 de febrero del 2005.
- **Inducción Estudiantes nuevos:** Del martes 1 de febrero al viernes 4 de febrero del 2005.
- **Iniciación de clases:** Lunes 7 de febrero del 2005.

Estudiantes Antiguos:

➤ **Matrícula financiera:**

Consignación ordinaria : Hasta el martes 25 de enero del 2005.

Consignación extraordinaria : Hasta el martes 1 febrero del 2005.

Matrícula académica ordinaria : Del lunes 24 de enero al martes 1 de febrero del 2005.

Solicitud de matrícula extemporánea : Del lunes 7 al viernes 11 de febrero del 2005.

- **Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:** Hasta el viernes 25 de febrero del 2005.
- **Solicitud de validación por suficiencia:** Del lunes 7 al viernes 11 de febrero del 2005.
- **Primer Reporte de notas:** Hasta el miércoles 13 de abril del 2005.
- **Segundo Reporte de notas:** Hasta el miércoles 1 de junio del 2005.
- **Finalización de semestre:** Sábado 4 de junio del 2005.
- **Habilitaciones:** Del lunes 6 al miércoles 8 de junio de 2005
- **Finalización de semestre Programa de Enfermería:** Sábado 10 de junio del 2005.

El Presidente manifestó además que los 3 días de la Semana Santa se repondrán al final del semestre durante el período de habilitaciones.

4. Proceso de homologación del estudiante Ender Mercado Navarro – Programa Ingeniería Civil – Concepto Jurídico:

La Secretaria hace el recuento del caso y lee el concepto jurídico remitido por el Abogado Dairo Pérez Méndez, Asesor Jurídico de la Universidad de Sucre, quien manifiesta que a pesar que el caso es de orden académico y no jurídico, sugiere que se resuelva la situación ordenando un examen de validación de conocimientos al estudiante afectado. El Presidente manifiesta que en una reunión de decanos con el Vicerrector Académico se analizó el tema y se llegó a la misma conclusión planteada por el Asesor Jurídico.

El Consejo decidió que el estudiante debe hacer una prueba de validación por suficiencia.

5. Informes:

- A los Vicerrectores Académico y Administrativo se les comisionó para realizar el estudio de los diplomados sobre Investigación Educativa y Docencia Universitaria. El Vicerrector Administrativo manifiesta que junto con el Vicerrector Académico (e), solicitaron el presupuesto para éstos y después de un análisis serio y responsable consideraron que el Diplomado en Docencia Universitaria, financieramente hablando es viable. El Consejo decidió aprobar el segundo grupo de la quinta cohorte del Diplomado en Docencia Universitaria, con un mínimo de 30 alumnos externos.
- En cuanto al Diplomado en Investigación Educativa, el Vicerrector Administrativo manifestó que éste se adelanta en convenio con la Universidad de Antioquía, que el presupuesto no está discriminado y el punto de equilibrio es de 35 estudiantes. El Consejo Académico decidió

delegar al Vicerrector Administrativo y al Rector para que revisen el Diplomado en Investigación Educativa a la luz del convenio firmado con la Universidad de Antioquía.

- Informe sobre el Proyecto de “*Larvicultura de Peces nativos y comerciales en la Estación Piscícola de Caimito-Sucre*”: El Vicerrector Administrativo presenta el informe y allega un documento suscrito por él, el Jefe de la División de Investigación y el Jefe del Departamento de Zootecnia, el cual se anexa. Manifiesta el Vicerrector Administrativo que se encontraron algunas inconsistencias como la no constitución de la disponibilidad presupuestal, una vez aprobado el proyecto por parte del Consejo Académico. Este organismo además detectó que no se contemplaron en el proyecto las fuentes de cofinanciación, que equivalen a \$40.000.000. Con base en ello, el Consejo decidió que se debía determinar la existencia o no de cofinanciación y en este caso tendrá que presentarse nuevamente el presupuesto al Comité Central de Investigación.
- Informe presentado por la señora *Quira Jiménez Viloría*, Directora de la División de Bienestar Social Universitario, relacionado con las actividades a realizar en la Semana Cultural. Se anexa informe.

El Presidente manifiesta que como no se había contemplado en el calendario académico la Semana Universitaria y como estos espacios han sido solicitados, se ha pensado en la posibilidad de programar esta actividad entre el 16 al 20 de noviembre de 2004 en donde los días 16 y 17 se harán eventos culturales, deportivos y artísticos pero sin alterar la actividad académica. Los días 18 y 19 serían sin clases y se promoverán actividades académico científicas, exposiciones de proyectos institucionales, conferencias, charlas, etc. Además se aproveche el viernes 19 para la inauguración de la Biblioteca en su parte física, aprovechando también que a la doctora *María del Rosario Guerra*, directora de Colciencias se le va a hacer un homenaje por parte del departamento de Sucre, para que se vincule al evento y nos socialice los proyectos que está apoyando en la Universidad. Logrando además que en la región se conozca lo que se está haciendo por la Universidad y que se de a conocer el proceso de mejoramiento.

El Presidente, pone a consideración del Consejo Académico la propuesta, quienes la aprobaron y de nuevo que se presente al Consejo Superior para definir una distinción.

- Informe relacionado con los incentivos deportivos y culturales de los estudiantes: El Representante de los Profesores manifiesta que los incentivos se establecen mediante la Resolución No.022 de 2000, aduce que la solicitud de los estudiantes va encaminada a que se obvie el requisito, haber cursado todas las asignaturas en el último semestre académico. El Representante de los Profesores considera entonces que se debe modificar este requisito pues en algunas ocasiones los estudiantes no están nivelados, pero sin embargo, tienen buen rendimiento académico. El Consejo decidió delegar al representante de los Profesores para que presente el proyecto de modificación de la Resolución No.022 de 2000.
- Informe sobre las Olimpiadas Escolares de Matemáticas y Ciencias Naturales: El docente *Adolfo Consuegra Solórzano* presenta el informe y manifiesta que la inscripción tiene un valor de \$4.000, manifiesta que al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias llegó una propuesta de los organizadores del evento, que son estudiantes en su mayoría del Programa de Matemáticas y un Egresado del mismo, los que plantearon la posibilidad de que en lugar de que

los jefes de departamento recepcionen ese dinero lo haga la Vicerrectoría Administrativa.

Al respecto el Vicerrector Administrativo manifiesta que esta actividad no es institucional y que la Universidad de Sucre lo apoya, da un aporte, subsidia el evento. El Presidente considera que en este momento la Universidad debe seguir utilizando la misma figura de aportes pero en un futuro esto habría que replantearlo.

- Informe sobre electivas: El Vicerrector Académico (e) manifestó que las resoluciones 037, 038 y 042 del Consejo de Facultad de Ingeniería, relacionadas con la creación de las Electivas están ajustadas a las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, en su Literal “c” señala “*proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad*”; por lo anterior los miembros aprueban dichas electivas.
- El Vicerrector Académico (e) informa que se han nombrado unas profesores sustitutos para la carga del docente *Moisés Escorcía De La Hoz*, quien fue sancionado.

6. Correspondencia:

- Se lee comunicación suscrita por el señor *Alexander Saucedo Cadena* a través de la cual solicita se le conceda amnistía con el fin de poder graduarse, pues el termino establecido por la Universidad se le venció. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues ésta no debe ser para casos particulares sino atender generalidades.
- Se lee oficio CFEC-065-2004 suscrito por el decano *Adolfo Consuegra Solórzano*, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual solicita adjudicarle el Grado de Honor al estudiante *Edilberto Garay Palmett* del Programa de Licenciatura en Matemáticas. El Consejo Académico después de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 133 del Acuerdo No.001/00 decidió aprobar la mencionada solicitud.
- Se lee comunicación suscrita por el estudiante *Jaime E. Manjarrez De La Rosa*, a través de la cual solicita se le autorice matrícula extemporánea. El Consejo Académico decidió negar su solicitud.
- Se lee comunicación suscrita por el estudiante de Ingeniería Civil, *Alexander Redondo Flórez*, quien solicita autorizar matrícula extemporánea. El Consejo Académico decidió negar la solicitud y se procederá a hacerle la devolución del dinero cancelado si así lo requiere el estudiante o podrá dejar el dinero para el pago del próximo semestre.
- Se lee oficio CFEC-068/04 suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias *Adolfo Consuegra Solórzano*, quien solicita toda la información pertinente relacionada con el programa de Ecología, creado mediante Acuerdo 08 del 04 de marzo de 2004 del Consejo Superior. El Consejo Académico decidió hacer las exploraciones pertinentes para absolver esta solicitud.

- Se lee oficio suscrito por la Ministra de Educación Nacional, *Cecilia María Vélez White* a través del cual agradece al señor Rector su participación y colaboración durante los preparativos y realización del evento de reconocimiento público de los mejores estudiantes de pregrado en las pruebas ECAES.
- Se lee comunicación suscrita por *Alexander Pérez Cordero*, Secretario del Comité Central de Investigaciones a través del cual solicita incluir el nombre de la profesora *Luz Mercedes Botero Arango*, dentro de la línea de Investigación “Manejo Bovino en el Sistema Doble Propósito y Sistemas Promisorios Ganaderos”. El Consejo Académico decidió informarle que las líneas de investigación son institucionales y en ese sentido corresponden a las perfiles o áreas de cada facultad, por tanto lo que requiere reconocimiento son los grupos de investigación, por lo que debe presentarse como proyecto de investigación al Comité Central para que sean aprobadas.
- Se lee comunicación suscrita por *Alexander Pérez Cordero*, Secretario del Comité Central de Investigaciones a través del cual solicita el aval del Consejo Académico para el proyecto “Ecología y Conservación de la diversidad de Murciélagos en el departamento de Sucre”, presentado por el investigador *Alcides Sampedro Marín*. El Consejo Académico, decidió que el proyecto se debe articular a una línea y a un grupo de investigación aprobada por la facultad y que el director de la Diu debe verificar que se cumplan las recomendaciones que plantee el Comité Central de Investigaciones y una vez se cumpla con esto se remita nuevamente al Consejo Académico.

7. Proposiciones y Varios:

No se presentaron.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 2:40 p.m.

Original firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria *Rocío A.*

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 9 de noviembre de 2004.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria